

RESPUESTA SOLICITUD TRANSPARENCIA N°MU263T002916

En el año 2010 la Municipalidad de Recoleta, decide ingresar de manera voluntaria al Sistema de **Certificación Ambiental Municipal, SCAM**, implementado por el Ministerio del Medio Ambiente. El SCAM asesora y orienta a los municipios en la incorporación del concepto de Sustentabilidad en su quehacer diario, a través de diferentes herramientas de planificación y normativas. Actualmente, la Municipalidad de Recoleta cuenta con Certificación Ambiental nivel de Excelencia, trabajando en la obtención del nivel de Excelencia Sobresaliente.

El trabajo medioambiental de la comuna, tiene sus principios y fundamentos en la Política Ambiental Comunal, decretada el 19 de diciembre del año 2014 (https://www.recoleta.cl/wp-content/uploads/2015/03/Politica-2014_-2.pdf)

Complementaria a la Política Ambiental, se decreta el 21 de junio del año 2016, la **Ordenanza Ambiental N°61**, instrumento normativo local que tiene por objetivo agrupar los deberes y derechos de los habitantes, en temas de: Manejo de Residuos, Áreas Verdes, Biodiversidad, Tenencia Responsable de Mascotas, entre otros.

Ante uno de las principales problemáticas que presenta la comuna de Recoleta, el 19 de julio del año 2018, se decreta el **Plan Basura Cero**, Sistema integral y sustentable de manejo de residuos sólidos urbanos cuyo objetivo consiste en "*Lograr un manejo social y ambientalmente sustentable de los Residuos Sólidos Urbanos en la comuna de Recoleta, basado en la Economía Circular y la Participación Social, reduciendo gradualmente la cantidad de residuos destinados a disposición final*".

(<https://www.recoleta.cl/basura-cero/>)

Estrategias de Reducción de Impacto Ambiental dentro de la comuna:

a) **Uso eficiente del agua: Plan Piloto de Ahorro y Eficiencia Hídrica en el Hogar**

La "**Eco-Tapa**" es un dispositivo sustentable, que reemplaza la tapa convencional del inodoro por una tapa que trae incorporado un lavamanos, permitiendo utilizar el agua que viene limpia de la red, antes que entre al depósito del estanque y recircularla por el grifo para el llenado del mismo. El dispositivo descrito anteriormente, se considera un sistema de ahorro y reciclaje hídrico que puede ser implementado en hogares, servicios públicos, dependencias municipales y establecimientos educacionales.

El Plan Piloto benefició a 20 familias recoletanas, quienes fueron capacitadas y serán sometidas a evaluación durante el año 2019. El Plan Piloto evalúa: Consumo hídrico en el hogar y nivel de concientización ambiental en los miembros de la familia beneficiada.

(<https://www.recoleta.cl/20-familias-recoletanas-beneficiadas-con-el-plan-piloto-de-eco-tapas/>)

b) **Uso eficiente de la energía y energías limpias: Recambio de luminarias LED.**

c) **Disposición sustentable de residuos (reciclaje): Plan Basura Cero – Red de Puntos Limpios**
Surgen en la comuna iniciativas tendientes a incorporar el hábito del reciclaje en la comunidad. Hace más de 8 años, el municipio ha trabajado con la comunidad implementando Puntos Verdes en los cuales se reciben residuos inorgánicos tales como: Tetra Pack, envases y bidones plásticos PET1, PEAD2, latas de aluminio, conservas, papeles, cartones y envases de vidrio. Por otra parte, se ha incrementado el número de campanas para el reciclaje del vidrio, convenios de colaboración que se sostienen con Cristalerías Toro y Coaniquem.

Para efectuar el manejo sostenible de la fracción orgánica generada en la comuna, se construyó en el año 2013 un Plan Piloto de lechos de Lombricultura (espacio que recibe aproximadamente 2 toneladas semanales de residuos inorgánicos provenientes de la Feria Víctor Cuccuini).

En el año 2017, se construyen 3 Puntos Limpios ubicados en el Estadio de Recoleta, complejo Deportivo Bellavista y Complejo Deportivo de Avenida La Paz. Este Proyecto fue financiado por fondos de la SUBDERE y forma parte de la Red de Puntos Limpios de la RM.

Proveer a la comunidad de este tipo de infraestructuras, impulsar el trabajo de los recicladores de base de la comuna y fomentar la Educación Ambiental, son parte de los objetivos y lineamientos de la Ley REP y los cuales forman parte del Proyecto de Puntos Limpios impulsado en la comuna de Recoleta.

c) **Fomento del uso de medio de transporte activo y bajo en emisiones (ciclovías, veredas caminables, transporte público).**

Dentro de los años especificados (2017 y 2018), en cuando a proyectos relacionados con ciclovías, hubo un desarrollo de 5,2 km de ciclovías, correspondientes a los ejes de Av. Perú y Dorsal – Pedro Donoso Vergara, graficados en el siguiente plano.

CICLOVIAS EJECUTADAS 2017 - 2018



d) **Espacios públicos y áreas verdes seguras y accesibles**

REPOSICION ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE RECOLETA	\$ 10.000.000.000	MUNICIPAL	Iniciado en el 2018 y proyectado a 10 años. Cambio de tipo de luminaria a LED, para toda la comuna.
Mejoramiento de espacio público y Seguridad Plaza Luz del Alba UV N°9	\$ 15.000.000	FNDR 6%	Proyecto de mejoramiento y recuperación del espacio público.
Skate Plaza Las Vertientes	\$ 56.403.561	SUBDERE	Proyecto de mejoramiento y recuperación del espacio público.
Habilitación Plaza La Chimba	\$ 59.996.322	SUBDERE	Proyecto de mejoramiento y recuperación del espacio público.
Mejoramiento Espacio Público y Seguridad Plaza San José	\$ 14.936.241	SUBDERE	Proyecto de mejoramiento y recuperación del espacio público.
Instalación de juegos infantiles en Plaza Castel Gandolfo	\$ 22.008.306	SUBDERE	Proyecto de mejoramiento y recuperación del espacio público.
Proyecto de mejoramiento paisajístico Plaza El Canelo UV 4, entorno multicancha Claudio Matte UV 18 y platabanda Francisco Silva UV 29	\$ 58.279.060	SUBDERE	Proyecto de mejoramiento y recuperación del espacio público.
Programa de Recuperación Energética a través de Lombricultura	\$ 175.000.000	SUBDERE	Proyecto de mejoramiento y recuperación del espacio público.
Plaza Sakte Las Vertientes	\$ 53.086.181	SUBDERE	Proyecto de mejoramiento y recuperación del espacio público.
Habilitación Plaza La Chimba	\$ 59.996.322	SUBDERE	Proyecto de mejoramiento y recuperación del espacio público.
Gestión de residuos y limpieza de calle	\$ 1.920.000.000	MUNICIPAL	Proyecto de ASEO Y ORNATO del espacio público.
Adquisición e instalación de sistemas fotovoltaicos en Edificio Consistorial de la Municipalidad de Recoleta	\$ 30.000.000	MUNICIPAL	Proyecto de conservación de la energía
Convenio de suministro de reparaciones de emergencia de aceras y calzadas para recoleta	\$ 1.000.000.000	MUNICIPAL	Proyecto de vialidad
Conservación de veredas 6, 12, 13 y 14	\$ 1.564.860.000	SUBDERE	Proyecto de vialidad

e) **Mejoramiento de la calidad del aire tanto en exterior como intradomiciliaria**

El Plan de Desarrollo Comunal está definido por la LOC 18.695 como "el instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural" (art.7). Esta ley, también indica que el PLADECO es uno de los cinco instrumentos mínimos con los que debe contar una gestión municipal, junto con el Plan Regulador Comunal, el Presupuesto anual, la Política de Recursos Humanos y el Plan Comunal de Seguridad Pública (art. 6).

El Plan de Desarrollo Comunal de Recoleta 2015-2018 fue aprobado íntegramente en Consejo Municipal del día 9 de diciembre de 2014. Su vigencia es por tanto de cuatro (4) años.

La realización del Plan De desarrollo Comunal se llevó a cabo con un importante componente de participación ciudadana, como también con participación de funcionarios municipales. En concreto los productos generados en el PLADECO pueden resumirse en los siguientes puntos:

1. SEGUIMIENTO PLADECO

Durante el año 2018 se inició un proceso de evaluación del cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos definidos en el Plan de Desarrollo comunal.

1.1 DIMENSIONES PLADECO

- 1.1.1 Calidad de vida: "Una comuna limpia y hermosa. Con sus calles y veredas pavimentadas e iluminadas. Con sus espacios públicos mejor equipados y con más áreas verdes
- 1.1.2 Medioambiente: "Recoleta una comuna que genera conciencia ecológica a través de programas educativos. Con una institucionalidad que desarrolla una política medioambiental eficaz, eficiente y sustentable. Que promueve el reciclaje y la fiscalización oportuna por medio de puntos verdes y proyectos de reutilización de desechos domiciliarios e industriales.

Dimensión	% programas abordados
Calidad de vida	71%
Medio ambiente	100%

PLAN DE ACCION ANUAL

1.1 LÍNEAS DE ACCIÓN COMUNALES¹

- 1.1.1 **Orientadas a la Calidad de Vida:** Entendida como una construcción participativa que busca el desarrollo integral de las personas y su derecho a vivir en un entorno armónico y seguro.

a. **Línea de acción orientada al objetivo estratégico de hacer de Recoleta un lugar más amable para vivir.** Se busca mejorar el entorno con el que nos relacionamos día a día, incluyendo el arreglo de calles y veredas, considerando pavimentación de calles secundarias. Haciendo mantención a los árboles y mejorando sus luminarias, teniendo como objetivo la contribución al hermoseamiento y de la seguridad de sus habitantes También se busca concientizar a la población por el cuidado del medio ambiente y el manejo de la basura. Asimismo, se persigue consolidar las áreas verdes existentes y mejorar su mantención, y equipar con mobiliario e infraestructura cultural, recreativa y deportiva los distintos barrios. Además, se pretende impulsar políticas destinadas a avanzar hacia una comuna con más oportunidades, donde todos los habitantes y los barrios se involucren con el proyecto de desarrollo comunal, haciéndose parte activa de éste.

- 1.1.2 **Orientadas al Medio Ambiente:** Se asume como la generación de una política coordinada, coherente y eficaz capaz de integrar nuevos y originales criterios de sustentabilidad medio ambiental en su quehacer operativo, a través de una estrategia comunal de protección del medio ambiente y el involucramiento de todos sus organismos municipales, establecimientos educacionales, organizaciones territoriales y vecinos en general.

a. Línea de Acción orientada al objetivo estratégico de consolidar y crear más espacios públicos y áreas verdes.

El municipio, en un trabajo coordinado con las organizaciones sociales, fomentará la recuperación de los espacios públicos y estudiará la creación de una mayor cantidad de ellos. Asimismo, en relación a las áreas verdes, se pretende generar las políticas de financiamiento necesarias para consolidar las áreas verdes existentes, sin excluir la posibilidad de crear otras nuevas.

b. Línea de Acción orientada al objetivo estratégico de elevar la conciencia ambiental de las recoletanas y los recoletanos.

Se pretende instaurar una cultura de sustentabilidad por medio de planes y programas, coordinados intersectorialmente, que tengan entre sus metas el ejercicio cotidiano de una conciencia ecológica por parte de todos los habitantes de Recoleta.